

DIALOGO NACIONAL POR LA PAZ



COMPROMISO POR LA PAZ

ESTRATEGIAS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PAZ



ÍNDICE

4	Introducción
6	Tema UNO. Tejido Social
14	Tema DOS. Seguridad
21	Tema TRES. Justicia
28	Tema CUATRO. Cárceles
33	Tema CINCO. Adolescentes
38	Tema SEIS. Gobernanza
45	Tema SIETE. Derechos Humanos
50	Integrantes de las comisiones



Diálogo Nacional por la Paz. Septiembre 2023, Universidad Iberoamericana Puebla.



Introducción

Con la convicción de no descansar hasta crear las condiciones para construir la paz en el país presentamos este Compromiso por la Paz, una ruta de acción colectiva con una perspectiva interdisciplinaria, corresponsable y articulada que busca abordar de manera efectiva la profunda crisis de violencia y descomposición social que aqueja a nuestra nación.

Las propuestas contenidas en este documento se han construido desde la escucha amplia y el diálogo entre más de 1600 instituciones y la identificación de 300 buenas prácticas y representan un llamado a la colaboración, la exigencia y el trabajo conjunto.

Hace casi dos años iniciamos un camino que nos ha llevado a recorrer el país, recogiendo la mirada de veinte mil personas en más de mil foros y conversatorios, creando una red territorial diversa y multisectorial que hoy está presente en cada estado de la República.

Recorremos este camino con la certeza de que la paz es posible si se construye:

- Desde lo local, conociendo las condiciones y contextos específicos de cada territorio y cada comunidad;



- Con la participación y compromiso de cada persona y cada sector en cada rincón, a partir de la responsabilidad ética de asumir el trabajo que nos corresponde;
- Con una mirada de Estado y no de partidos, de diálogo y no de polarización, de horizonte y no de inmediatez.

En este movimiento, hemos sumado esfuerzos las iglesias, sociedad civil, víctimas, indígenas, migrantes, universidades, empresas y colectivos para identificar necesidades y recursos locales y, a partir de los territorios y las comunidades, desarrollar estrategias conjuntas para el tejido social, justicia, seguridad, cárceles, gobernanza y adolescentes. La lógica de lo local nos obliga a tener en mente que, las propuestas planteadas en este documento para el ámbito municipal deben ser consideradas en cada municipio buscando adaptarlas a sus contextos específicos.

De esta manera, quienes participamos en el Diálogo Nacional por la Paz, hemos decidido organizarnos en un movimiento amplio y diverso que sume capacidades profesionales y académicas a las experiencias y conocimientos de quienes habitan los territorios de nuestro país.

Convocamos a quienes ocuparán cargos de elección popular, desde la presidencia hasta el cabildo, a asumir la responsabilidad que les corresponde, a trabajar de la mano con amplios sectores de la población, para hacer los esfuerzos y ajustes necesarios para volver a hacer de México un país habitable.

Lo hacemos sabiendo que esto es el inicio de un proceso largo encaminado a revertir la violencia y la descomposición social que vivimos. Se trata de una Agenda de Estado, que nos implica a todas y todos, con el único interés de vivir en paz y poder ejercer plenamente nuestros derechos.

Tema UNO



TEJIDO SOCIAL



Descripción del problema

Nuestra casa común y nuestro tejido social están en un proceso de degradación acelerada.

En las últimas décadas hemos ido perdiendo el sentido de pertenencia a una colectividad con la que compartimos ideales y objetivos comunes, desarrollamos normas de convivencia y referencias culturales. Se han destruido mecanismos de control y sanción social a distintos niveles, con los que lográbamos tramitar los conflictos de manera pacífica y ofrecer protecciones básicas a la vida, la integridad y a los derechos humanos de sus integrantes.

Paralelamente, han aflorado y se han agravado distintos tipos de violencias: la doméstica y de género, las redes de criminalidad y la delincuencia que, en paralelo con el aumento de la polarización política y la conflictividad social, han destruido los mecanismos de socialización que durante décadas operaron y permitieron que tuviéramos un país en paz, aunque profundamente injusto e inequitativo social y económicamente.

Todos los espacios de socialización, comenzando por las familias, se han visto afectados por el aumento de las violencias. La pandemia de COVID-19 agudizó las violencias de género y contra la niñez en las familias y acrecentó la desconexión presencial social y el aumento del uso desmedido de la tecnología.

La escucha, el diálogo, la participación, la confianza entre personas en los ámbitos más cercanos y con mayor razón respecto de las instituciones están rotas. Prevalecen el miedo, la impotencia, la desconfianza y la incertidumbre.



Proponemos por tanto estrategias y líneas de acción que permitan construir nuevos tejidos y pactos sociales para incorporar las nuevas realidades que se viven en los territorios a fin de impulsar una convivencia pacífica con menos injusticia y desigualdad, mayor diálogo, participación y confianza.

Esta necesaria construcción de nuevo tejido social no será posible en los contextos de violencia, inseguridad, injusticia, e impunidad que dominan la vida del país.

Las cuatro estrategias que proponemos son:

1. La recuperación y desarrollo de las capacidades de las unidades familiares y de los colectivos sociales para formar individuos que valoren la vida, la integridad y la dignidad de las personas con una perspectiva de cuidados y paz.
2. La atención prioritaria a las víctimas para que accedan a la verdad, la justicia, la reparación del daño, recuperen sus condiciones de vida y se incorporen sin estigmas a sus comunidades.
3. La reintegración de las personas involucradas en actividades delictivas en calidad de víctimas-victimarios a sus familias y comunidades.
4. La utilización de las nuevas tecnologías para contrarrestar los efectos en la convivencia pacífica y respeto por la vida que provoca su abuso y mal uso especialmente entre las infancias y las juventudes.



Propuestas

a. A nivel federal

- Rescatar y fortalecer a los municipios y proporcionar a sus autoridades las capacidades, funciones, conocimientos y presupuestos para que se conviertan en el orden de gobierno con mayor capacidad para articular programas y acciones, promover la participación ciudadana y el desarrollo de redes intermunicipales dirigidas a recuperar y construir tejido social.
- Incorporar la perspectiva de cuidados en todas las políticas de gobierno y poner en práctica un sistema que reconozca y redistribuya el trabajo de cuidados con corresponsabilidad social y de género con el fin de recuperar los tejidos sociales que permiten un sano crecimiento y desarrollo de las infancias y adolescencias y coloque la vida, la dignidad, los derechos humanos y el bienestar de las personas en el centro de las decisiones públicas.
- Combatir las violencias en los hogares, que afectan principalmente a mujeres e infancias, con énfasis en la prevención y mejoramiento de la respuesta institucional para atender y sancionar las violencias de género. Garantizar a niñas y niños menores de 6 años, el ejercicio efectivo de sus derechos al desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencia para construir relaciones basadas en el respeto, la no violencia y el reconocimiento de la diversidad desde edades muy tempranas.
- Apoyo a víctimas y a sus familiares mediante programas de atención integral y oportuna brindando acompañamiento psicológico, asesoramiento legal, acceso a los servicios de salud, protección y acceso a ingresos y a reposición de su patrimonio en casos de desastres.



- Revisar y aplicar políticas de transporte, desarrollo urbano y de vivienda que corrijan el hacinamiento y los tiempos de traslado, que desarrollen y mejoren barrios y centros habitacionales compactos, integrados y seguros, conectados a zonas urbanas, con espacios públicos, zonas verdes y dotación de servicios adecuados y suficientes, y fomenten la redensificación con usos mixtos y mezcla social.
- Atender los crecientes problemas de salud mental con mayor presupuesto y desarrollo de infraestructura y personal, transformando el modelo de atención a la salud mental actual enfocada en atender problemas graves, a un modelo de atención a la salud comunitaria para atender trastornos comunes que bloquean la socialización y alimentan los factores de estrés en la familia, comunidad y sociedad.
- Una política migratoria nacional que facilite la migración regular, sancione los delitos y violaciones e impulse una fuerte campaña resaltando los valores de la interculturalidad en un país que sin duda tendrá que atender una mayor presencia de población en movilidad por periodos cada vez más prolongados.
- Insertar en la educación básica el arte y la cultura de paz que permita el desarrollo de pensamiento creativo y crítico, que amplíe el horizonte de solución pacífica de conflictos y el umbral de resistencia a la solución violenta de estos.
- Recuperar el diálogo y apoyo a proyectos de organizaciones sociales y civiles en especial los que contribuyan al desarrollo de una cultura de cuidados y de paz.

b. A nivel estatal

- Recuperar territorios proveyendo recursos humanos, técnicos, materiales y de seguridad para la implementación de intervenciones culturales, educativas y



de desarrollo económico en las zonas de mayor impacto de violencia y delitos de delincuencia organizada.

- Programas de acompañamiento a familias en situación de sufrimiento social, crisis, y violencia a través de equipos promotores que apoyen con servicios directos, psicosociales, jurídicos y canalización de apoyos sociales.
- Contribuir a crear una cultura de mediación y solución pacífica de conflictos con una perspectiva de construcción de paz y corresponsabilidad de los cuidados en los distintos espacios de encuentro y actividades colectivas, formar a personas promotoras y facilitadoras de paz, de proyectos culturales, artísticos, científicos, deportivos, espirituales y de asistencia psicoemocional, interruptores de violencia, facilitadores de mediación y solución de conflictos.
- Promover el empoderamiento de la niñez y juventud a través de la apertura de espacios de escucha y participación efectiva en los asuntos que les afectan con enfoque de género e inclusión.
- Apoyar el surgimiento de organizaciones civiles que promuevan la cultura de paz y la reconstrucción del tejido social.
- Promover y financiar proyectos de economía colectiva, solidaria y social, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, como cooperativas, emprendimientos comunitarios, financieras sociales y empresas de participación sociales.

c. A nivel municipal

- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre las autoridades municipales, estatales y federales para fomentar, implementar y evaluar las



intervenciones sociales, culturales y económicas destinadas a reducir el crimen organizado y promover la seguridad de las comunidades.

- Implementar programas de prevención de riesgos que incluyan intervenciones comunitarias, territoriales y campañas de concientización, así como actividades recreativas, artísticas, culturales, oportunidades de empleo para reducir la vulnerabilidad de la población ante la delincuencia y el dialogo intergeneracional e intercomunitario.
- Fomentar la participación en la vida de la comunidad a través de la identificación, acompañamiento y asesoramiento a personas involucradas en actividades delictivas, promoviendo la confianza en las autoridades y fortaleciendo el tejido social desde las familias hasta las comunidades extendidas.
- Dar prioridad a la asignación de recursos y servicios públicos en las zonas más afectadas por el crimen organizado, incluyendo infraestructura básica, servicios de salud, instalaciones deportivas y educación de calidad, así como atención a las víctimas del crimen organizado, generando nuevos espacios seguros para el diálogo y la confianza entre las personas habitantes de las comunidades.
- Establecer un sistema de Centros de Mediación Municipales para que aborden las conflictividades sociales y aquellas derivadas de las violencias y el crimen desde una perspectiva de construcción de paz y de cultura del cuidado.
- Buscar la cooperación con organismos internacionales, organizaciones sociales y otros gobiernos locales para intercambiar experiencias, conocimientos y mejores prácticas en la lucha contra el crimen organizado y la promoción de la seguridad humana.



- Elaborar programas de emergencia y resiliencia para enfrentar situaciones críticas originadas por desastres naturales y antropogénicos para así evitar la destrucción de tejido social y económico.
- Impulsar espacios de coordinación entre autoridades locales, escuelas, empresas, sociedad civil, iglesias y líderes vecinales para dar seguimiento a las recomendaciones de este Compromiso por la Paz.

Conclusión

La paz significa escucha, diálogo, participación, respeto, confianza, reconocimiento y construcción colectiva, en la diversidad y la multiculturalidad, en un entorno donde se reconozca el valor de la vida, de la integridad y de los derechos humanos de todas y todos.

Ello sólo se logra con tejidos sociales basados en herencia común, objetivos compartidos, normas y pactos sociales aceptados, una cultura de cuidados que incluya los derechos al cuidado, a cuidar y al autocuidado, así como el cuidado de los bienes comunes.

Sin la atención de las personas involucradas en las violencias y sus familias, así como de las víctimas y sus respectivas familias, difícilmente podremos reconstruir la confianza, el compromiso, la vida comunitaria y la paz.

Esto será posible en la medida en que se logren articular, de manera corresponsable, organizaciones religiosas, comunitarias, campesinas, sindicales, civiles, empresarios locales y nacionales y sus organizaciones, iglesias, grupos deportivos, artísticos y culturales, figuras de relevancia local del mundo cultural, artístico y deportivo, gobiernos y organizaciones de otros países

Tema DOS



SEGURIDAD



Descripción del problema

México enfrenta, desde hace casi 18 años, una de las crisis de violencia más graves de su historia contemporánea. Más allá del ámbito político, las violencias afectan a la sociedad en su conjunto: la salud pública, educación, economía y medio ambiente.

Operan en el país alianzas entre estructuras criminales, redes políticas y empresariales corruptas, involucrando a una diversidad de actores, delitos y víctimas. De esta manera, la violencia ha adquirido una dimensión comercial, que ha permitido el control de territorios y el establecimiento de una forma de gobernanza criminal. Estas economías criminales amenazan el sistema de justicia y seguridad.

Aunada a estas grandes redes de criminalidad, ha aumentado en México la delincuencia común, alimentada por la marginación y la búsqueda de reconocimiento y justicia social. Frente a esto, las estrategias de seguridad a nivel nacional, estatal y local no solo han sido insuficientes, en ocasiones, han generado nuevas violencias.

La relación entre la violencia y la construcción de paz es un vínculo complejo y dinámico. La construcción de paz no se limita a la resolución de conflictos inmediatos, sino que busca abordar las causas profundas mediante la justicia social, la reconciliación, el diálogo inclusivo y el fortalecimiento de instituciones democráticas. Ante ello, reconocemos la necesidad de trabajar en torno a temas de relevancia nacional, local y estatal como la militarización; el fortalecimiento y la profesionalización de las policías locales; el trabajo en red entre actores políticos y sociales destinado a la construcción de paz; el análisis de las políticas de control de drogas; el enfoque en la protección y defensa de los derechos humanos,



sociales y políticos; la construcción de una política nacional de desarme y control de armas de fuego; y la evaluación de programas públicos que buscan contener y reducir la violencia y la criminalidad en México.

Propuestas

a. A nivel federal

- Crear mecanismos para garantizar la justicia, reparación del daño y acceso a la verdad a quienes han visto vulnerados sus derechos fundamentales. Estos mecanismos deben involucrar organizaciones de la sociedad, dependencias del gobierno Federal y organismos autónomos del Estado.
- Construir datos confiables sobre homicidios y desapariciones con el fin de evitar el subregistro, identificar tendencias, formular estrategias, evaluar, monitorear, investigar y prevenir la violencia homicida.
- Promover el desarrollo de una cultura de la legalidad en México, por medio de la construcción de redes cívicas que involucren empresas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, órganos autónomos del Estado, así como los poderes públicos.
- Adoptar una perspectiva de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad, teniendo en cuenta a las poblaciones que han sido históricamente marginadas. Para esto, entre otras cosas, es necesario sensibilizar y formar en estos temas a quienes trabajan en el sistema de seguridad y justicia.
- Que el Sistema Nacional de Seguridad Pública incluya la investigación científica como palanca de evaluación, validación y promoción de mejores prácticas, así



evaluadas con los métodos adecuados; e incluir programas que lleven al fortalecimiento de las policías municipales.

- Promover la desmilitarización paulatina de las funciones de seguridad con base en el análisis riguroso y evaluaciones del actuar de las Fuerzas Armadas en materia de las políticas de seguridad pública, buscando que la Guardia Nacional se construya como un cuerpo civil (no militar) profesional, con capacidades y recursos adecuados a sus funciones.
- Diseñar y ejecutar una estrategia nacional de desarme y control de armas que contemple registros confiables y actualizados; mecanismos de coordinación para el control, aseguramiento y rastreo de armas de fuego; y programas de desarme focalizados y basados en evidencia.
- Priorizar el trabajo en red y aprovechar la diversidad de conocimientos y recursos disponibles para fortalecer la seguridad nacional y reducir la polarización política y social. Promover la colaboración entre diferentes actores contribuye a enfrentar de manera más efectiva los desafíos de la seguridad, construyendo una base sólida para la paz y la estabilidad a largo plazo.
- Construir estrategias para atender los municipios más violentos del país a través de una coordinación entre ejército, guardia nacional, policías estatales, programas sociales efectivos, incluyendo a la sociedad civil con mecanismos claros para fortalecer la institucionalidad local en las tareas de seguridad.

b. A nivel estatal

- Contar con procesos externos de certificación policial, en colaboración con las dependencias públicas de seguridad a nivel estatal.



- Implementar programas de capacitación policial a nivel estatal para el fortalecimiento de competencias en materia de seguridad ciudadana, prevención de la violencia y la delincuencia, el uso de la fuerza, los modelos policiales, la rendición de cuentas, derechos humanos y género, entre otros temas.
- Promover el monitoreo y la evaluación ciudadana a autoridades destinadas a la procuración de justicia, para así facilitar el acceso a la justicia y fortalecer la confianza de la ciudadanía hacia las autoridades estatales.
- Fortalecer, descentralizar y formar a las instituciones estatales defensoras de derechos humanos.
- Fortalecer y construir redes intersectoriales dedicadas a la promoción de la seguridad pública en manos de civiles
- Reducir el uso de la fuerza letal por parte de las Fuerzas Armadas encargadas de tareas de seguridad en las entidades federativas.
- Promover la eliminación del delito de “posesión simple” de drogas.

c. A nivel municipal

- Implementar mecanismos y procesos de certificación policial, otorgada por expertos externos en la materia y en colaboración con las dependencias públicas de seguridad de nivel municipal.
- Mejorar las condiciones laborales de las policías municipales a través de la implementación de modelos de financiamiento sostenible para aumentar los beneficios de la policía local, con el respectivo monitoreo y evaluaciones periódicas.



- Implementar acciones destinadas a la construcción de una ciudadanía activa enfocada en el desarrollo de condiciones de construcción de paz en sus comunidades por medio de la impartición de conferencias, talleres y cursos sobre: cultura de la legalidad y empoderamiento comunitario y ciudadano.
- Formar Consejos Municipales de Seguridad con la participación de instituciones de gobierno y representación territorial y sectorial de la ciudadanía, con mecanismos para evaluar y construir estrategias de seguridad locales.
- Construir acuerdos efectivos para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad desde lo local. Esto requiere de un trabajo conjunto, no solo de autoridades, sino también de la sociedad civil, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.
- Implementar programas comunitarios que fomenten la participación activa de la ciudadanía en proyectos locales de construcción de paz, promoviendo el sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.
- Generar procesos para recuperar la confianza de la ciudadanía hacia la policía y de las autoridades hacia la ciudadanía, mediante la mutua cercanía y comunicación y así avanzar en procesos de corresponsabilidad en los temas de seguridad.
- Capacitar a líderes comunitarios para que actúen como mediadores y promotores de la construcción de paz dentro de sus comunidades.
- Implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica que permita desarrollar una policía de proximidad, una cultura no punitiva e impulsar mecanismos y acciones de justicia, así como fortalecer las funciones de investigación y mediación de las policías.



- Fortalecer las áreas de prevención de las violencias para atender a los grupos más vulnerables y orientar programas y acciones tendiente a modificar los factores detonantes de las violencias.
- Establecer una o varias plataformas que permitan intercambiar experiencias entre las mejores policías municipales y de estas con las que tienen menos capacidades para socializar las mejores prácticas y establecer canales de comunicación y ayuda
- Certificar a las academias de formación policial para garantizar una currícula acorde a la proximidad social, el respeto a los derechos humanos y la seguridad ciudadana.

Conclusión

Sabemos que la construcción de paz requiere de la colaboración permanente de diversos actores, incluyendo a todos los órdenes de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, comunidades locales, el sector privado, medios de comunicación, universidades, iglesias, así como fuerzas de paz cuando esto sea necesario. Por esto proponemos la participación activa de las autoridades, comunidades locales, la investigación académica y la experiencia de distintos actores en seguridad y construcción de paz para desarrollar estrategias conjuntas efectivas. La cooperación entre estos actores, con un enfoque inclusivo, interseccional y participativo, es esencial para abordar de manera integral las complejidades de la seguridad y la paz, promoviendo así soluciones sostenibles y duraderas.

Tema TRES



JUSTICIA



Descripción del problema

La mayor parte de las y los mexicanos simplemente no tiene acceso a la justicia. Los procesos judiciales son largos, costosos, poco flexibles o adaptables a las circunstancias. La justicia se percibe como lejana, resulta mayormente incomprendible para quienes requieren de ella y tiende a incrementar la desigualdad social. Debido a la ausencia de justicia ordinaria y cotidiana, cuando las personas no encuentran mecanismos para resolver sus conflictos, recurren a diversas formas de justicia por propia mano o, alternativamente, acumulan rabia y frustración ante la injusticia.

En la procuración y administración de justicia prevalecen la discrecionalidad, la opacidad, los intereses políticos, la captura de las instituciones o la complicidad con redes criminales, el militarismo, la corrupción y la impunidad, lo que afecta la construcción del Estado de derecho y tiene como uno de sus resultados a la violencia.

Proponemos un abordaje de la justicia que abarque diagnóstico y transparencia, justicia ordinaria, justicia ordinaria penal, justicia extraordinaria y construcción de paz.

Propuestas

a. A nivel federal

Diagnóstico y transparencia de información:

- Realizar un diagnóstico cuantitativo y cualitativo de la impunidad y su cifra negra en las fiscalías, focalizado por delitos, regiones y/o estados con enfoque de género e interseccionalidad.



Justicia extraordinaria:

- Mecanismo internacional contra la impunidad de atrocidades y corrupción con respaldo de la Organización de las Naciones Unidas. Adicionalmente una Comisión Nacional e Independiente de Verdad.
- Fortalecer el trabajo de coordinación entre autoridades para atender la búsqueda de personas desaparecidas. Particularmente la Comisión Nacional de Búsqueda, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y su coordinación con las fiscalías estatales y la General, así como de sus otros mecanismos.

Justicia ordinaria:

- Dar atención prioritaria a los conflictos familiares, civiles, laborales y mercantiles. Ahí se concentran los litigios relevantes en el país.
- Diseñar e implementar mecanismos sencillos, expeditos, no formales que permitan atender los conflictos para darle certeza y seguridad a las personas. Para ello insistimos en mecanismos alternativos de resolución de controversias y en estrategias para acercarlos a las personas.
- Monitorear e impulsar los procesos de designaciones públicas de altos funcionarios para la seguridad, justicia y democracia. Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y vigilancia por parte de la sociedad civil y los legislativos locales y federal.
- Fortalecer a los poderes judiciales locales, mediante un fondo federal que les otorgue gradualmente mayores recursos y personal •particularmente jueces• a partir de compromisos concretos de mejora que sean evaluables por organismos independientes, se administren de manera transparente y se rinda cuentas



de su uso. Garantizar la independencia presupuestal y política del aparato de procuración y administración de justicia.

- Aplicar ampliamente la nueva Ley General en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias y de justicia cívica e itinerante.
- Crear defensorías públicas robustas con personal capacitado y bien remunerado.
- Considerar la creación de centros de justicia cívicos en todo el país que impulsen un modelo de justicia alternativa, a bajo costo y confiable.

Justicia ordinaria en materia penal:

- Evaluar y dar seguimiento al proceso de reforma a la justicia penal; involucrar a la ciudadanía en el monitoreo de su implementación; dignificar el trabajo de quienes realizan labores de procuración de justicia, designando los recursos necesarios para ello.
- Acordar, en el seno del Sistema Nacional de Seguridad Pública ampliado, una política criminal nacional que marque la ruta para la próxima década.
- Fortalecer la investigación del delito de manera integral y buscar responsabilidad articulada.
- Definir un modelo nacional de procuración de justicia que oriente la reforma de las fiscalías y que incluya repensar el papel de la autonomía de las mismas. Las piezas centrales de ese modelo deben ser:
 - a. La creación de una robusta carrera profesional para ministerios públicos, policías ministeriales y peritos.



- b. El diseño de un nuevo modelo organizacional para las fiscalías.
 - c. Un modelo de investigación renovado.
 - d. Un nuevo modelo de atención a víctimas.
 - e. Planes de persecución penal para cada fiscalía que se diseñen de manera coordinada y coherente.
- Fortalecer la autonomía de cada ministerio público al interior de cada fiscalía. Cada MP debe tener un estatus similar al de un juez.
 - Mantener un programa de formación y capacitación constante para los jueces penales.
 - Hacer una reforma legislativa para incluir los crímenes del Estatuto de Roma (genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y crimen de agresión) en la legislación nacional.

Construcción de paz:

- Identificar y desmantelar las redes criminales locales por medio de desmovilización, desarme y reinserción social de sus miembros.
- Retomar las recomendaciones de organismos internacionales para diagnosticar y prevenir el reclutamiento forzado y la esclavitud sexual de la niñez y juventudes como base para el desarrollo de estrategias de protección y liberación frente a grupos criminales, incluyendo programas de reinserción y reparación del daño.
- Reconvertir las economías locales ilícitas en economías lícitas.



- Realizar una reforma electoral y del sistema de partidos para erradicar su corrupción y penetración por el crimen organizado; y para ampliar la participación ciudadana y la rendición de cuentas.
- Eliminar el delito posesión simple de drogas del código penal, regular la marihuana y política de reducción de riesgo y daño para personas usuarias de drogas.

b. A nivel estatal

Diagnóstico y transparencia de información:

- Realizar un diagnóstico, por Estado, cuantitativo y cualitativo de la impunidad y su cifra negra en las fiscalías, pudiéndose focalizar por delitos, regiones y/o estados con enfoque de género e interseccionalidad.

Justicia extraordinaria y ordinaria y de justicia ordinaria en materia penal:

- Las propuestas planteadas en el apartado anterior con respecto al nivel federal deben ser fortalecidas con mecanismos estatales de articulación, seguimiento, vigilancia e implementación desde los Estados.

c. A nivel municipal

- Formar mediadores familiares, escolares, laborales y vecinales que puedan atender de manera cotidiana la resolución de conflictos.
- Brindar los recursos económicos y técnicos necesarios para instalar los procedimientos de Justicia Cívica adaptados a la cultura de cada uno de los municipios y con amplia participación ciudadana.



- Reconocer los modos de resolución de conflictos de las comunidades indígenas que se llevan a cabo por medio de reconciliadores, jueces de paz o mediadores comunitarios.
- Impulsar desde la autoridad municipal procesos comunitarios de atención a las necesidades de las víctimas y la reeducación de los victimarios.
- Promover la justicia cívica, superar la cultura punitiva e impulsar el uso de la reeducación y trabajo comunitario para los infractores.

Conclusión

Sabemos que no hay paz sin verdad ni justicia. La magnitud del problema que aqueja a México requiere de la participación y el trabajo conjunto de todas las personas e instituciones interesadas en vivir en un país donde priven efectivamente la paz y la justicia; un país donde el estado democrático de derecho sea una realidad vigente en la vida cotidiana de quienes aquí vivimos. Esta tarea solo puede ser abordada por el conjunto de la sociedad en estrecha relación con el Estado, las víctimas y sus colectivos, las organizaciones de la sociedad civil, defensores de derechos humanos, academia, iglesias y la comunidad internacional.

Tema CUATRO



CÁRCELES



Descripción del problema

Nuestras prisiones han sido por mucho tiempo relegadas y su mejora no ha formado parte de las prioridades de las políticas públicas de seguridad y justicia. Los efectos de este abandono han ido acumulándose y la vida dentro de las prisiones se ha degradado, haciendo muchas veces intolerable la sobrevivencia tanto para las personas privadas de la libertad (PPL), como para el personal penitenciario y para las familias de las y los privados de libertad. Aunado a esto, existe un incumplimiento generalizado de los derechos de las personas privadas de libertad y nadie tiene la expectativa de que puedan salir de prisión en mejores condiciones de las que tenían cuando entraron. La construcción de la paz requiere que las personas privadas de libertad puedan regresar en mejores condiciones para que sean capaces de reintegrarse sanamente a la sociedad.

Sabemos que el sistema penitenciario demanda reformas de gran calado que requieren de una suma de voluntades tanto por parte de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, así como de la colaboración de la sociedad civil en su conjunto. Devolver la dignidad a las personas privadas de la libertad es un requisito indispensable para poder alcanzar la paz en nuestro país. El deterioro generalizado del sistema penitenciario pone en evidencia la fragilidad de las instituciones de seguridad y justicia para hacer frente a delitos cada vez más serios y complejos. El sistema penitenciario constituye un eslabón esencial para poder enfrentar los altos niveles de violencia y para poder elevar los niveles de seguridad que la población demanda. Lo que les sucede a las personas en situación de cárcel, la violación sistemática a sus derechos tiene un impacto importante que comienza al interior de los centros penitenciarios y se extiende a sus familias y a las comunidades, lastimando el tejido social e impidiendo lograr la paz en nuestro país.



Propuestas

a. A nivel federal

- En el sistema penitenciario federal, la principal reforma que se requiere es modificar el régimen de segregación mediante el cual las personas internas permanecen confinadas en celdas individuales 23 horas al día sin poder realizar actividades y sin tener contacto humano alguno. Diversos estudios han demostrado que este régimen, lejos de abonar a su rehabilitación, deja en ellas huellas profundas que les impide recuperar su capacidad para socializar y para reintegrarse a su familia y a la sociedad.

b. Propuestas a nivel estatal

En el corto plazo:

- Retomar la obligación del Estado de proveer a los centros penitenciarios de los servicios más elementales que hacen posible la sobrevivencia, como son la provisión de agua potable, alimentos, servicios de salud, medicamentos y productos de higiene. Por ahora, una buena parte de estos bienes los proveen las familias lo que significa para ellas una pesada carga que coarta sus posibilidades de desarrollo y puede constituir un incentivo para que participen en actividades delictivas.
- Retomar el control de los centros penitenciarios dado que la falta de recursos y el abandono que crónicamente ha padecido el sistema penitenciario, propicia la corrupción por parte del personal y la toma del poder de facto por parte de grupos criminales que ponen en riesgo la seguridad y la gobernabilidad de dichos centros pudiendo llegar a cobrar la vida de funcionarios, custodios y de los propios internos.



En el mediano y largo plazos:

- Se requerirán reformas legislativas importantes para armonizar los códigos penales a partir de un análisis riguroso de los costos y beneficios de las penas. Ello permitiría hacer una revisión a fondo sobre la proporcionalidad de las penas; establecer límites máximos a las mismas; eliminar el impedimento que hoy existe para otorgar beneficios de preliberación a quienes cometen delitos de delincuencia organizada; asegurar que deje de aplicarse la prisión preventiva oficiosa y que la justificada se aplique sólo como excepción y no como norma. Ello implica, en buena medida, la capacidad para rediseñar y repensar cómo queremos que nuestra sociedad resuelva sus conflictos, cómo deberá ocuparse de las víctimas y cómo deberá tratar a los victimarios. En el momento actual, los códigos penales, con el agravamiento constante de las penas, parecen estar más inspirados por el deseo de venganza que por el de justicia, dejando a miles de seres humanos sin la esperanza ni la expectativa de poder recuperar algún día su libertad lo que, a su vez, les quita a ellos y a sus familias todo incentivo para abandonar sus actividades delictivas y sólo sirve para alimentar su resentimiento y su deseo de venganza. La construcción de paz en México requiere pensar en modelos inspirados más en la justicia restaurativa, en las penas alternativas, en la resolución pacífica de los conflictos, que en continuar con la escalada interminable del incremento en las penas privativas de la libertad.

c. A nivel municipal

- En una colaboración interinstitucional que involucre a las autoridades, comunidades, iglesias, empresas, sociedad civil y universidades es necesario crear sistemas que favorezcan los procesos de reinserción social de las personas que salen de las prisiones, incluyendo actividades educativas y laborales para crear condiciones para la no reincidencia.



- Impulsar procesos de atención a las víctimas y re educación de los victimarios, con la participación de las diversas instituciones, para atender las faltas administrativas, y así prevenir delitos y detener escaladas de violencia.

Conclusiones

El problema de las prisiones debería implicarnos como sociedad. Lo que sucede antes, durante y después de que una persona llega a prisión, afecta la vida de familias y comunidades e impacta en el sistema de justicia y seguridad. Autoridades federales, estatales y municipales, de la mano de otros actores de la sociedad podemos contribuir a desarrollar estrategias de prevención y mecanismos alternativos de resolución de conflictos que permitan disminuir las penas carcelarias; garantizar óptimas condiciones de trabajo para las y los custodios; dignificar la vida de las personas privadas de la libertad a la par de ofrecerles espacios útiles de formación y capacitarles para una vida productiva una vez que logren salir de prisión, sin olvidarse del acompañamiento que sus familias necesitan; y, al salir de prisión, diseñar estrategias sociales que les permitan reinserirse social y económicamente a sus comunidades, disminuyendo así el riesgo de reincidencia. En este sentido, juegan un papel crucial organizaciones de la sociedad civil, la pastoral penitenciaria, universidades, patronatos y empresas que, de la mano de los distintos órdenes de gobierno, puedan dar respuesta a las necesidades de prevención, acompañamiento y reinserción.

Tema CINCO



ADOLESCENTES



Descripción del problema

Tenemos como sociedad una deuda con la población adolescente, la cual se ha visto invisibilizada y rezagada por la política estatal mexicana mediante la ausencia de presupuesto y programas específicos, servicios especializados y alternativas para hacer frente a las necesidades y derechos de un sector determinante para el presente y el futuro del país.

Existe un estigma social generalizado ubica a las y los adolescentes como un grupo conflictivo y económicamente no productivo; se les categoriza como personas adictas, vándalas, ociosas, y muchos otros apelativos asociados al conflicto con la ley y a los grupos delincuenciales, generando así una discriminación y un abandono con múltiples impactos en el desarrollo y bienestar de las adolescencias en el país.

Los escenarios en que se concentra la población adolescente, desde la familia, la calle y las instituciones educativas, se han vuelto espacios de riesgo al convertirlos en víctimas de violencia, adicciones y discriminación. En los espacios públicos físicos y virtuales en los que se desarrollan, confluyen factores que impactan negativamente en su desarrollo: venta y consumo de sustancias psicoactivas, reclutamiento y utilización por grupos delictivos, acoso sexual y rezago y abandono educativo.

Aunque ha habido avances en el sistema de justicia para niñas, niños y adolescentes, la aproximación militarizada y punitiva al fenómeno del reclutamiento, sin un reconocimiento de su condición de víctimas, la penalización de consumo de drogas y la falta de estrategias que les permitan imaginar y construir un futuro posible, son obstáculos profundos para la construcción de paz. El Estado, el sistema educativo, la sociedad civil, las iglesias y las propias familias seguimos sin



dar respuestas sistémicas y enfocadas que en proteger y promover los derechos humanos de esta población que reclama acciones coordinadas, transversales y contundentes.

Propuestas

a. A nivel federal

- A corto plazo: Conformar de una mesa nacional intersectorial para diseñar un plan integral para la protección y promoción de una adolescencia segura y saludable que cuente con autonomía y presupuesto suficiente, teniendo como eje la educación, el deporte y el desarrollo personal.
- A mediano plazo: Incidir en los poderes legislativos, administrativos y judiciales para la creación de políticas públicas nacionales a favor de las y los adolescentes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y riesgo.
- A largo plazo: Identificar y replicar los modelos en las diversas regiones del país, que hayan demostrado éxito en ampliar los factores de protección y disminuir los riesgos de las y los adolescentes.

b. A nivel estatal

- En los Estados se aconseja implementar las propuestas nacionales con perspectivas y actores regionales, adaptándolas a los contextos estatales específicos.



c. A nivel municipal

- A corto plazo: Identificar, evaluar y co-diseñar programas, proyectos e instituciones a nivel local que estén interviniendo (de manera directa o indirecta) con adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, involucrando a los propios beneficiarios en la promoción y evaluación de estos.
- A mediano plazo: Fortalecer el sistema de monitoreo de violaciones contra adolescentes, utilizando datos de informes externos y monitoreo propio, sosteniendo un diálogo con actores locales para comprender y abordar las preocupaciones de las y los adolescentes afectados, incluido el reclutamiento y utilización de NNA por parte de grupos delictivos. Diseñar planes de acción para prevenir violaciones a derechos y establecer mecanismos sencillos de comunicación con autoridades locales capacitadas y certificadas en la materia con el apoyo de diversos sectores: iglesias, sociedad civil organizada, iniciativa privada y academia para garantizar su sostenibilidad.
- A largo plazo: implementar los planes de acción desarrollados, con una presencia permanente de adolescentes en espacios de decisión o al menos integración de espacios de consulta frente a decisiones de esta población. Impulsar la construcción de entornos seguros y la recuperación del espacio público y establecer procesos de acompañamiento.

Conclusión

Para nosotros es prioritario que se garanticen los derechos de las y los adolescentes, su desarrollo en un entorno libre de violencia y su acceso a programas y servicios especializados que promuevan su desarrollo y bienestar, considerando para ello un presupuesto específico para esta población. Además de proteger a la población adolescente en general, es necesario contar con políticas públicas



diseñadas específicamente para ciertos perfiles en situación de mayor vulnerabilidad teniendo en cuenta los diferentes riesgos a los que está expuesta y las situaciones que enfrenta.

De nuevo, el trabajo conjunto y articulado que involucre a distintos sectores, será indispensable si queremos crear las condiciones para que construyan un futuro al margen de la violencia.

Desarrollar una política enfocada en la adolescencia para promover la paz es esencial, considerando su papel único en la sociedad, su visión y su potencial como fuerza motivadora e innovadora para el cambio sostenido a largo plazo. Esta propuesta prioriza la participación ciudadana, no solo escuchando a las y los adolescentes sino colocándolos en el centro de la toma de decisiones, buscando fomentar así su sentido de pertenencia y responsabilidad hacia su comunidad, sembrando esperanza y motivación para construir un futuro pacífico e inclusivo en respuesta de las necesidades reales de esta población que ha sido abandonada sistemáticamente por el estado y la sociedad.

Tema SEIS



GOBERNANZA



Descripción del problema

México se debate entre un modelo de gobernanza criminal y un modelo de gobernanza democrática que hasta la fecha ha sido incompleto y precario. La debilidad de las instituciones que deberían garantizar la existencia de un estado democrático de derecho y la rendición de cuentas de los gobernantes frente a la ciudadanía ha permitido un crónico estado de corrupción y el uso arbitrario del poder. Además de ser un entorno favorable para el crimen organizado y la normalización de la violencia extrema. Esto en conjunto niega a las personas el ejercicio de sus derechos y de su autonomía.

Entendemos por gobernanza la forma en la que se gestionan el poder y los recursos en una colectividad y buscamos, a partir de esta definición, encontrar los elementos de una gobernanza democrática que conduzca a la paz en un contexto en el que prevalece el anonimato, la violencia y la violación de los derechos humanos.

La conclusión de esta búsqueda es que la construcción de una gobernanza democrática que fomente la paz se vincula a los siguientes ejes temáticos: combate a la impunidad; garantía y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales; rendición de cuentas y combate a la corrupción; consolidación de un Estado de derecho; creación de condiciones de paz en las zonas en conflicto; equidad y oportunidades; desmilitarización de funciones civiles; construcción de una gobernanza democrática en el ámbito digital.



Propuestas

a. A nivel federal

1. Renunciar a la impunidad sistémica

- Impulsar un pacto que nos comprometa apegarnos a un Estado de derecho. Garantizar la supremacía de las leyes como norma de convivencia y fundamento de un estado de derecho.
- Proteger y ampliar el espacio cívico, especialmente el desarrollo y fomento de las organizaciones ciudadanas, particularmente por medio de la aplicación de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Asimismo, ampliar y brindar una protección efectiva a las personas defensoras de derechos humanos.
- Proteger y fortalecer los organismos autónomos, especialmente los que velan por los derechos de las personas.
- Promover políticas integrales de atención a las víctimas de la violencia y violaciones graves, masivas y generalizadas de derechos humanos a través de procesos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición como medio para abatir la impunidad, promover la confianza en las instituciones, facilitar la construcción de un estado democrático de derecho y construir condiciones para lograr la paz.

2. Equidad y oportunidad.

- Impulsar un enfoque de equidad y generación de oportunidades desde los sistemas de salud, educación y trabajo.



- Hacer uso de la tecnología para mejorar y agilizar mecanismos digitales de identidad, propiedad e inclusión económica.
- Mejorar la justicia fiscal, al simplificar el sistema recaudatorio y darle progresividad al sistema. Eliminar los mecanismos fiscales regresivos.

3. Rendición de cuentas y combate a la corrupción

- Fortalecer la libertad de prensa. Proveer a medios y periodistas de un marco legal que elimine la precarización de la labor periodística y transparente el financiamiento público a medios.
- Garantizar el pleno acceso a la información gubernamental y aplicar estrictamente sus causales de reserva.
- Fortalecer a los organismos y mecanismos de transparencia y acceso a la información y de combate a la corrupción.

4. Legislaciones que lleven al cuidado de los recursos naturales.

- Revisar la legislación actual para garantizar el cuidado de las áreas naturales en el territorio nacional.
- Dar facultades a los estados y municipios en el cuidado de los bosques, marismas, manglares, selvas y manantiales, en coordinación de los tres niveles de gobierno.



b. A nivel estatal

- Ubicar los riesgos que hoy tienen los estados en el ejercicio del gobierno municipal para desarrollar estrategias de seguridad para la población.
- Impulsar desde las instituciones públicas estatales una cultura de la legalidad que garantice la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información.
- Formar mesas de trabajo intersectorial para monitorear el trabajo de las instancias públicas estatales.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en los municipios y los estados para impulsar la democracia en México, especialmente a través del fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil de acuerdo con la legislación existente.
- Promover legislaciones estatales que permitan la autonomía de las comunidades indígenas en la organización política y el control de los territorios desde su normativa propia.
- Armonizar las legislaciones para el cuidado de las áreas naturales con amplia participación ciudadana.

c. A nivel municipal

- Formar a los funcionarios públicos en la incorporación del enfoque de tejido social en el desarrollo de los programas sociales para que contribuyan a la cohesión comunitaria y no a la fragmentación social.



- Impulsar procesos de participación ciudadana para la distribución del presupuesto municipal de tal manera que se atiendan las necesidades de la comunidad y su ejercicio sea en beneficio del cuidado del tejido social.
- Fortalecer los gobiernos municipales a través de: desarrollo de capacidades, presupuestos suficientes y transparentes, estrategias para protegerlos del influjo de redes criminales.
- Impulsar el trabajo coordinado intermunicipal en materia de seguridad.
- Construir legislaciones municipales necesarias para el ejercicio de la autonomía de las comunidades indígenas y el control de sus territorios, sobre todo de sus recursos naturales.
- Construir las instancias municipales necesarias para el cuidado de los bosques, marismas, manglares, selvas y manantiales, con amplia participación ciudadana.

Conclusión

El centro de una gobernanza democrática es la existencia de un estado de derecho, fundado sobre la supremacía de la ley, la independencia e imparcialidad del poder judicial, la seguridad jurídica, la igualdad, la no discriminación, la separación de poderes, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.

Ello implica que las causas de la inestabilidad de los estados y, por lo tanto, la ausencia de paz se podría resumir en la presencia de los siguientes elementos:



1. Instituciones débiles.
2. Inexistencia de división de poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.
3. Corrupción.
4. Impunidad.
5. Pobreza y extrema pobreza.
6. Desigualdad económica y social.
7. Discriminación contra las poblaciones más vulnerables.
8. Falta de oportunidades de educación y trabajo.
9. La restricción de las libertades fundamentales.
10. Altas tasas de criminalidad y violencia extrema.

Queremos recalcar que cualquier esfuerzo que pretenda la modificación de las condiciones de gobernanza de un país, deberá necesariamente involucrar a todos los actores: partidos y agrupaciones políticas, actores de la sociedad civil, sindicatos, iglesias, empresarios y sus organizaciones, instituciones académicas y a todos los niveles de gobierno.

Tema SIETE



DERECHOS HUMANOS



Para la construcción de la paz en México, es necesario identificar cuáles son los temas cruciales en la crisis de derechos humanos que enfrentamos. Además de las propuestas vinculadas con justicia, impunidad, seguridad y gobernanza abordados de manera específica en los primeros capítulos de este documento, consideramos que los siguientes temas exigen un debate y reflexión profunda a incorporarse en los planes de gobierno de la próxima administración.

1. Desaparición de personas como un tema prioritario

- Ya existe un marco jurídico federal y en los estados razonablemente adecuado, sin embargo, las fallas están en la inexistencia de los programas generales que prevé la ley general y la falta de coordinación entre Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) y Fiscalía General de la República (FGR) así como el equivalente en los estados. Es necesario apostar por el fortalecimiento de la CNB y su vinculación con la FGR.
- La agenda tiene que considerar la elaboración del Programa Nacional de Búsqueda y Programa Nacional de Exhumaciones para establecer una ruta de trabajo que contenga metas concretas de la administración.
- Establecer un trabajo coordinado entre todos los actores que deberían intervenir en la búsqueda y localización: fiscalías, institutos de ciencias forenses y la comisión nacional de búsqueda con mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas.



2. Violencia contra mujeres en los ámbitos privado y público

- Revisar y proponer cómo trabajar para que las alertas de violencia contra mujeres tengan más efectividad y cuenten con indicadores de resultados.
- Con respecto a los feminicidios es necesario que la fiscalías locales desarrollen capacidades de investigación de este delito.
- Desarrollar una herramienta que permita llevar el registro de las mujeres víctimas de agresión de forma que se tenga información para valorar los riesgos y la necesidad de acciones más precisas.

3. Violencia contra personas en movilidad

- Reconocer el desplazamiento forzado interno, generar un sistema de registro y diseño de programas para atender sus causas y los procesos de integración en sus nuevos territorios.
- Es necesario diseñar una política propia frente a la migración, que tenga al centro a las personas, con autonomía de las presiones recibidas por parte del gobierno de Estados Unidos. Entender que el fenómeno no es un fenómeno criminal, sino de índole social.
- Se requiere de la creación de una red de albergues temporales para estos propósitos, que no esté bajo la responsabilidad de la autoridad migratoria, así como apoyar la labor de aquellos albergues gestionados por las iglesias y la sociedad civil.



- Atender las causas de la migración significa generar políticas que vayan cerrando la brecha económica entre nuestros países: generación de empleo decente, subsidios al campo, seguridad social, educación, etc.

4.- La Comisión Nacional de Derechos Humanos.

- Es imprescindible reforzar la autonomía de gestión y decisión de la institución.
- Obligar a la transparencia en su funcionamiento y resoluciones cuando se trate de violaciones graves a los derechos humanos. Actualmente hay una creciente opacidad con el argumento de la salvaguarda de datos personales.
- Que la CNDH emprenda acciones estratégicas y de respuesta rápida al contexto crítico y cambiante del país, a la vez que da respuesta a quejas individuales.
- Aprovechar al máximo todas sus facultades: apertura de investigaciones especiales en casos de violaciones graves, la incidencia y formulación de propuestas ante las legislaturas, la difusión de información, la emisión de recomendaciones generales y de informes especiales y la presentación de acciones de inconstitucionalidad.
- Realizar un diagnóstico para explicar las causas de la impunidad especialmente en materia de desapariciones, tortura y tortura sexual, homicidios dolosos, y violencia contra las mujeres.



Para lograr esta agenda de paz en torno a un compromiso común se requiere un gobierno al servicio de la sociedad, promotor del diálogo y la inclusión. Al mismo tiempo se necesita una ciudadanía participativa, consciente de sus derechos y deberes, exigiendo respeto a su libertad y a su capacidad de aportar y contribuir, de manera individual y comunitaria en la construcción de paz en el país.



Integrantes de las Comisiones

Tejido social

Clara Jusidman, INCIDE SOCIAL, A.C.

Alfonso Celestino Pérez, Foco Público.

Carlos Cruz Santiago, Cause Ciudadano A.C.

Jorge Diez de Sollano, Consultor en políticas públicas.

Sergio Salvador García García, INCIDE Social A.C.

Elisa Gómez Sánchez, Coalición por el Derecho al Cuidado Digno y Tiempo Propio de las Mujeres.

Gabriela González Martínez, Transformación Social A.C.

Lucila Guerra Delgado, Fundación Convive Feliz A.C.

Cecilia Martínez Leal, Instituto de Recursos de la Tierra y Hábitat para la Humanidad.

Diana Martínez, Consultora en Cuidados y Género.

Nancy Pérez, experta en migración.

Daniel Ponce Vázquez, Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato.

Elizabeth M. Terrazo, Promotora cultural.

Ivett Tinoco García, Universidad Autónoma del Estado de México.

Seguridad

Rodrigo Peña González, Director Ejecutivo del Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México.

Jorge Amador Amador, Consultor en Seguridad Ciudadana.

Ernesto López Portillo, Coordinador del Programa de Seguridad Ciudadana de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México.

Sandra Ley, Coordinadora del Programa de Seguridad de México Evalúa.

Lisa Sánchez, Directora Ejecutiva de México Unido Contra la Delincuencia.

Miguel Garza, Director Ejecutivo de INSYDE.

Mariana Paz Alvarez, Asistente de Investigación del Seminario sobre Violencia y Paz.



Justicia

Sergio López Ayllón, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Jacobo Dayán, Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

Luis Daniel Vázquez, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Ana Cárdenas, Directora de Proyectos de Justicia. The World Justice Project.

Michael Chamberlin, Consultora Solidaria.

José Antonio Guevara, Centro de Investigación de Crímenes Atroces.

Marisol Méndez, Fundación para la Justicia.

Cárceles

Elena Azaola Garrido, CIESAS.

Ana Paula Hernández Romano, Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México.

Danielle Strickland, ITESO.

Integrantes de la Pastoral Penitenciaria.

Adolescentes

Juan Carlos Quirarte Méndez, Director de Iniciativa Integral Aurora A.C.

Alicia Nataly Velázquez Pérez, Centro Juvenil Promoción Integral, A.C.

José Fernando García Arellano, Iniciativa Integral Aurora, A.C.

Erika Estefanía Salas Mayme, Investigadora independiente.

Yollotzin Nikte Rodríguez Martínez, Children International, Guadalajara.

Yolanda Julieta Cardoso Rodríguez, UNAM.

Teresa Almada Mireles, directora Casa Promoción Juvenil A.C.

Lune Baravalle, Investigadora independiente.

Rafael Gallardo, ITESO.



Gobernanza

Mariclaire Acosta, Justicia Transicional en México Estrategias contra la Impunidad A.C.

Carlos Viniegra, escritor y analista político independiente.

Eloísa González Hidalgo, Justicia Transicional en México, Estrategias contra la Impunidad A.C.

Rodrigo González Barrios, Comisión de la Verdad de Nayarit.

Derechos Humanos

David Fernández Dávalos, Comisión para el acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990.

Rocío Culebro Bahena, Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C.

Edgar Cortez Morales, Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C.



www.dialogonacionalporlapaz.org.mx